

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA GENERAL**

---

**SE INFORMA A LA COMUNIDAD**

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 05001233300020200320000 a cargo de la Magistrada Ponente: Dra. GLORIA MARÍA GÓMEZ MONTOYA, relativo a la **REVISIÓN DEL ACUERDO No 005 DE 2020**, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ "POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL PARQUE JORGE ELIECER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ".

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprosesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Medellín, 05 de abril de 2021.

  
**ANGY PLATA ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
Aviso